



## EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

01-18-140-AA-000 - Motril

Nombre Usuario: Ramírez Pérez de Andrade, Eva María

P. A.: E

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: 01-18-140-AA-000 - Motril

Ejercicio: 2024

Periodo: Cambio ejercicio/periodo

Salir

Ayuda

Trimestre 1

### F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

#### Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2024

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	25.308.936,77	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	37.723.931,44	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	1.648.274,67	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	34.968.848,56	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	1.106.808,21	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	9.451.239,66	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	2.096.545,68	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	2.398.484,32	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	4.956.209,66	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-4.975.961,58	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.155.127,59	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	179.166,01	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	48.605.666,97	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	26.164.242,65	No ▾
R42	III. Exceso de financiación afectada	26.100.373,71	No ▾
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	-3.658.949,39	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período <sup>(1)</sup>	2.985.899,11	No ▾
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	1.559.805,28	No ▾
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	-8.204.653,78	

(\*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

[Volver](#)[Exportar Excel](#)[Exportar XML](#)